

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****74****COLLADO VILLALBA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente la modificación de crédito número 10/2023, para aplicar la subida de retribuciones de la Ley de presupuestos 2023, al personal del Ayuntamiento de Collado Villalba, por acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Collado Villalba, a 26 de mayo de 2023.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(03/9.249/23)

